



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

San Miguel - Sonsón (Ant.)

NIT. 811011440-7

Tel. 8324064

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN MIGUEL – CORREGIMIENTO DE SONSÓN – ANTIOQUIA CON NIT. 811.011.440-7

CERTIFICA

Que de conformidad con el numeral 3 del Art. 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2.017 – Decreto 1625 de 2.016, los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección de la Asociación de Usuarios del Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Miguel con Nit. 811.011.440-7, en el ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias no han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social, ni contra el patrimonio económico y no han utilizado la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en las páginas:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>,

<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento del Decreto 2150 de 2.017, se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), en el Corregimiento de San Miguel (Antioquia) con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

BRAYAN DAVID DURAN

C.C. No.1.073.327.075 Puerto Salgar cund.

Presidente (e)

“Cuidemos el Agua, Cuidemos la Vida, Hagamos Futuro”



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

San Miguel - Sonsón (Ant.)

NIT. 811011440-7

Tel. 8324064

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN MIGUEL – CORREGIMIENTO DE SONSON – ANTIOQUIA CON NIT. 811.011.440-7

CERTIFICA

Que de conformidad con el numeral 3 del Art. 364-3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2.017 – Decreto 1625 de 2.016, los miembros de Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales o Miembros de Órganos de Dirección de la Asociación de Usuarios del Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Miguel con Nit. 811.011.440-7, no han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas y no han utilizado la entidad para la comisión delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en las páginas:

<https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>,
<https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales>
<https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page>

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento del Decreto 2150 de 2.017, se expide la presente certificación a los quince (15) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), en el Corregimiento de San Miguel (Antioquia) con destino a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

BRAYAN DAVID DURAN

C.C. No.1.073.327.075 Puerto Salgar cund.

Presidente (e)

“Cuidemos el Agua, Cuidemos la Vida, Hagamos Futuro”